Domingo 24 de mayo de 1857. —Núm. 124.— Periódico de la tarde.

EL GENIO DE LA LIBERTAD.

PERIÓDICO DEL PROGRESO.

Se suscribe en la libreria de PEDRO JOSE GELABERT, plaza de Cort, número 38, á 10 reales vellon mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco de porte.

CORTES.

SENADO.

Estracto oficial de la sesion celebrada el dia 16 *de mayo de* 1857.

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. MARQUÉS DE VILUMA.

Se abrió á las dos menos cuarto, y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

Escusaron su falta de asistencia á las sesiones por el mal estado de su salud los señores arzobispo de Burgos, don Mauricio Cárlos de Onis, obispo de Gerona, conde Casa Eguía, marqués de Versolla y marqués de Gastañaga.

El Senado oyó con sentimiento una comunicacion de don Francisco Rodriguez de la Vega, participando, con fecha 15 del corriente, el fallecimiento del señor senador don Joaquin Gomez de Liaño, ocurrido á las tres de la tarde de dicho dia.

Se dió cuenta de otra comunicacion, dirigida al Senado, por el señor ministro de la Guerra, acompañando dos copias de los reales decretos espedidos en 20 de octubre y 15 de noviembre del año último sobre la organizacion de la infantería del ejército y designacion de la fuerza activa que habian de tener los cuerpos facultativos, el arma de caballería y la Guardia civil.

Ingresaron el señor general Lara en la tercera seccion, el señor Reinoso en la cuarta, el señor Diez de Rivera en la quinta, y el señor conde de Novaes en la sesta.

Anuncióse que las secciones habian nombrado para componer la comision que ha de dar dictàmen sobre la esposicion del señor duque de la Victoria renunciando el cargo de senador, a los señores conde de Clonard, conde de Valmaseda, don Juan Sevilla, don Santiago Tejada, don Fermin Ezpeleta, don Antonio Alcalá Galiano y don Eusebio Calonge, y que la sétima seccion habia nombrado para la comision de reforma de la Constitucion al señor conde de Altamira en reemplazo del señor marqués de Miraflores.

El Senado quedó enterado de que la comision encargada de informar sobre la renuncia del cargo de senador hecha por el señor duque de la Victoria habia nombrado presidente al señor conde de Valmaseda y secretario al señor don Eusebio Calonge.

El Senado acordó que pasasen à su biblioteca cuatro ejemplares del opúsculo: Impugnacion al folleto titulado *Nulidad de la definicion dogmática acerca del Misterio de la Inmaculada Concepcion*, que remitia don Mariano Garcia Ruiz.

Se leyó y quedó sobre la mesa el siguiente dictámen de la comision de peticiones sobre la Memoria relativa a la administracion económica del príncipe de la Paz.

«La comision de peticiones es de dictamen que la precedente esposicion de don José Prats pase al gobierno de S. M. El Senado resolverá lo que crea mas conveniente.

Palacio del mismo, 16 de mayo de 1857.— El marques de Viluma.—Domingo Ruiz de la Vega, senador secretario.—José Maria Huet, senador secretario.—Laureano Sanz, senador secretario.—El marques de San Felices, senador secretario.»

El Sr. PRESIDENTE: El señor ministro de Estado tiene la palabra para leer un proyecto de ley.

Ocupada la tribuna por dicho señor ministro, leyó éste el proyecto de ley sobre límites entre España y Francia en la porcion de frontera correspondiente á las provincias de Guipùzcoa y Navarra.

El Sr. PRESIDENTE: Este proyecto de ley pasará á las secciones, las cuales nombrarán la comision que ha de dar su dictámen, el cual, con el preámbulo, se imprimirá y repartirá á los señores senadores.

ORDEN DEL DIA.

Discusion de los dictàmenes que quedaron sobre la mesa de la comision de exámen de calidades.

Sin discusion fueron aprobados los que proponian la admision de los señores don Antonio Riquelme, don Fernando Cotoner, don Martin de los Heros, don Francisco Carbonell, marques de la Colonia, conde de Velarde, y marques de Senmanat.

El Sr. PRESIDENTE: Estos señores serán avisados à domicilio para que se presenten á jurar el dia que tengan por conveniente.

Acto seguido leyó el señor secretario Huet, el proyecto de contestacion al discurso de la Corona, y tras él, entre otras enmiendas de los señores Tejada y duque de San Miguel, las dos siguientes:

Enmienda á varios párrafos del proyecto de contestacion al discurso de la Corona.

1.° El pàrrafo primero se sustituirá con el siguiente:

«Señora: El Senado ha oido con el mas profundo respeto las augustas palabras de V. M. al empezar de nuevo sus tareas legislativas, violentamente interrumpidas por dos años de trastornos y demasías que han afligido hondamente à todos los buenos españoles. El Senado espera que tan deplorables sucesos no se reproduzcan, y cuenta para ello con que la política de reconciliacion y olvido inaugurada por el magnánimo corazon de V. M. será convenientemente aplicada por vuestro gobierno, sin que la absoluta impunidad venga á humillar la justicia y á dar nuevos brios á incorregibles trastornadores.»

2.° En lugar del período segundo del párrafo sesto, se pondrá lo siguiente:

«Para conservar todo esto, el Senado cree muy conveniente examinar con toda detencion el orígen de los pasados males, á fin de que las benéficas miras de V. M. al conceder la amnistía política que su inagotable piedad le ha dictado, no sean defraudadas por nuevas y funestas impaciencias, que hagan para siempre imposibles la paz y la ventura de los pueblos que la Divina Providencia ha encomendado à la maternal solicitud de V. M.»

3.° Adicion al final del pàrrafo nono:

«Y á fin de conseguirlo de una manera sólida y permanente, es necesario que con mano firme, al par que justa, se arranquen los perniciosos frutos que en la institucion militar han dejado lamentables y desastrosos ejemplos.»

4.° En el segundo período del pàrrafo último se suprimirá la palabra *olvido*.

Palacio del Senado, 16 de mayo de 1857.— Calonge.

Segunda enmienda al párrafo 11.

Despues de las palabras *la atencion que requiere*, se sustituirán las demas del párrafo con las siguientes:

«Sin dejarse preocupar por el sentimiento que le causa el ver que vuestro gobierno haya creido necesario acudir à un recurso tan lamentable, al mismo tiempo que cegaba el manantial fecundo de la desamortizacion.»

Palacio del Senado, 16 de mayo de 1857.— Manuel Cantero.

El señor secretario HUET: Con arreglo al artículo 92, solo pueden discutirse las dos enmiendas que mas se separen del proyecto de contestacion. La calificacion de esta alteracion la hace la mesa, y esta ha comprendido que entre las enmiendas leidas, las que mas se separan son la del señor Calonge y la del señor Cantero.

El Sr. PRESIDENTE: el señor Calonge tiene la palabra.

El Sr. CALONGE: Señores senadores, antes de esponer las razones que en apoyo de mi enmienda creo oportunas, seame permitido decir algunas breves palabras sobre lo que me ha impulsado á proponerla. No es mi ánimo hacer oposicion á un gobierno que ha salido de las filas del partido moderado, al que me honro de pertenecer. Completamente retirado de los asuntos públicos, mientras se han verificado las peripecias posteriores á julio de 1854, necesito toda la indulgencia de las eminencias del pais que me escuchan para levantar mi voz en este sitio; y la necesito tanto mas, cuanto que, acostumbrado á hablar con el corazon antes que con la cabeza, pudiera contra mi voluntad dejarme arrebatar por él. Lejos, pues, de mi voluntad decir palabra alguna malsonante ó inconveniente, si por acaso sale de mis lábios.

Al presentarse el señor presidente del Consejo de ministros para leer el discurso de la Corona, todo el mundo pudo conocer la ansiedad con que el Senado esperaba oir la lectura de aquel documento, importante siempre, pero mucho mas hoy, despues de los para siempre lamentables acontecimientos que han tenido lugar en los dos años anteriores. Todos observarian tambien la penosa frialdad con que su lectura fué acogida; pero un viva uniforme á S. M. la Reina nuestra señora vino á demostrar que aquella sensacion era debida á la idea que todos tenemos de que el ministerio no habia acertado á llenar su cometido. La comision ha ido mas lejos que el gobierno.

Se quiere condenar todo al olvido en este pais tan profundamente agitado hace tiempo; en este pais que, por desgracia, no está todavia tranquilo.

Tanto el ministerio como la comision parece que no han tenido otro objeto que apartar de vuestra atencion sucesos recientes, y evitar que sobre ellos se pueda decir cosa alguna. La difícil posicion en que el gobierno se encuentra, nace, á mi entender, de la lamentable falta de tacto con que se ha dirigido. A su entrada en el poder precedieron antecesores revolucionarios y conservadores, los cuales se hallaron colocados en una posicion en que ni podian vivir con la fuerza que les venia de arriba, ni sostenerse con el impulso que recibian de abajo.

Llamándose á sí propio restaurador, ó, lo que es lo mismo, recomponedor de la discolocada y profundamente herida sociedad española, ha debido seguir con decidido empeño otro camino para conseguir el importante fin que tanto ansían los que, como yo, tienen en mucho el bien del pais, el respeto al Trono y á las tradiciones de nuestros padres, y el mantenimiento del órden público; elementos sin los cuales todos los bienes son imposibles; todo mal, por el contrario, acontece.

Para lograr esto, señores senadores, se necesitaba, ante todo, voluntad de hacerlo (y por cierto qne no se la niego al actual gabinete), y en segundo lugar era conveniente castigar con severidad crimenes anteriores, para que una completa impunidad no contribuya á animar á nuevos trastornadores.

Examinemos ahora qué es lo que el gabinete ha hecho. En el discurso puesto en boca de S. M. la reina empezó pidiendo el olvido para un acontecimiento que calificó de triste, sin notar que al mencionarlo probaba plenamente que no lo habia olvidado; y seria mucho exigir que nosotros hiciésemos lo que el mismo gobierno no ha podido hacer, sin tener en cuenta que al calificarlos de tristes se va á hallar el gobierno indudablemente de frente con los que sin titubear han de creerlo glorioso, y con los que, mas circunspectos, los graduamos de justiciables por lo menos.

¿Qué le queda que hacer á la comision, señores senadores? Unicamente pedir el castigo, pues no creo que haya voluntad de dejar llano un camino donde la esperiencia no nos ha dejado mas que amargos frutos, como voy á recordaros.

Largo y largo tiempo hacer, desde el advenimiento de nuestra adorada reina al trono, que las conmociones políticas vienen sucediéndose en nuestra patria con una frecuencia lamentable, nunca bastantemente rechazadas por la verdadera opinion pública. Ningun gobierno ha tratado de examinar si esto que habia producido el estremecimiento social tenia un orígen bueno, para favorecerlo, ó para reprimirlo si lo tenia malo. En todas ocasionas el ancho y túpido manto de la real clemencia ha venido á estenderse sobre todos; y siempre, señores, siempre en balde, siempre en vano. Hé aquí el punto á donde hemos llegado: estremeceos al considerar á donde iremos á parar si continúa esta politica, reducida á echar ese manto una vez mas sobre puntas de espadas sublevadas, tan ocasionadas á rasgarlo. Esto es, señores senadores, lo que mas profundamente me ha movido á presentar la enmienda, cuya lectura acabais de oir, y que procuro defender del mejor modo posible. La prudencia de cuantos componen este alto cuerpo es una garantía de que el debate se mantendrá en la elevada region de los principios. Creo que en el terreno de la discusion templada y decorosa caben todos los debates, hasta los mas candentes.

El pais tiene derecho á saber por qué se hizo una revolucion cuando nada la autorizaba, y por qué se rompieron los vinculos de la subordinacion en el ejército.

Durante dos años de penoso recuerdo, la religion, el trono, la Reina, todo se mezcló en nuestras disensiones políticas; y muy grave y estrecha cuenta de todo esto deben dar los que todo esto perturbaron.

Necesario es que despues de tantos años de gobierno representativo hagamos alguna cosa estable, para que la Europa escandalizada no nos crea incapaces de gobernarnos, como sucederà si siempre hemos de estar á merced del que se crea autorizado para dirigirnos y constituirnos, sea cual fuere la inteligencia de que se halle adornado. Preciso es, pues, evitar los males que todos lamentamos; preciso es que ya que no se haya de castigar, hagamos al menos por que los que obraron mal tengan una espiacion justa en la censura que de ellos se haga, asi como una recompensa los que procedieron bien, en quo al menos asi se reconozca.

El Senado me permitirá que le haga un recuerdo que juzgo indispensable, y es, que tíene un gran deber que cumplir, toda vez que en documentos oficiales se le ha atribuido, aunque sin razon, una gran iniciativa en los acontecimientos del 54; siéndole por tanto preciso proclamar muy alto que los individuos que componen este alto cuerpo colegislador no han sido ni serán jamàs revolucionarios, cualesquiera que hayan sido sus votaciones anteriores.

El señor presidente del Consejo de ministros, duque de VALENCIA: Señores, cuando S. M. se dignó conferirme la presidencia del actual gabinete, el primer pensamiento político que sometí á mis dignos compañeros, y que estos apreciaron, fué el de unir todos nuestros esfuerzos para borrar hasta las huellas de las funestas divisiones que habian destrozado al partido conservador; y esta idea, que ha sido la base fundamental de este ministerio, es hija de una conviccion profunda. Al ocupar este puesto no tuve otro objeto que realizar ese pensamiento; pensamiento sin el cual creo inútiles cuantos esfuerzos hagamos No desconozco ni desconocí entonces la dificultad de tal empresa, porque la herida abierta es muy profunda para que pueda

cicatrizarse por completo; pero en medio de mis temores abrigaba una esperanza, la de que no habia entre nosotros quien quisiera cargar con la inmensa responsabilidad de ser el primero en alzar la tea de la discordia para encender de nuevo las pasiones, que pueden acabar aun con lo que la Providencia ha salvado milagrosamente.

El Sr. Calonge, sin embargo, se ha encargado de esta obra, causando, contra sus mismos deseos, un grave mal al pais y á su partido. ¿Qué se propone S. S.? ¿Se propone abrir un juicio para residenciar à ciertas y determinadas personas? ¿Empiezan las épocas que el Senado debe tomar en consideracion el levantamiento de Vicálvaro? ¿No estaba la nacion prepaparada ya con los desmanes de ministerios anteriores? ¿No hubieran podido ocurrir hechos que fueran la espresion del mas puro patriotismo.

Dice S. S. que no deben quedar impunes las sublevaciones militares; ¿pero no ha habido alguna en que S. S. ha tomado parte? (*El señor Calonge pide la palabra.*) Me refiero al año 43: nos guiaba el mejor deseo; pero el hecho es que S. S., como yo, tomamos parte en aquellos acontecimientos.

¿Quiere el señor Calonge que se residencie á generales dignisimos que han defendido á la reina y han creado la situacion por la cual estamos en este sitio? Ese terreno, señores, es muy delicado, y debemos huir de el; agrúpense todos los que tengan corazon; evitemos las calamidades que pueden amenazar al pais, y unámonos para elevarlo á la altura á que debe llegar, y á que llegarà indudablemente si nuestras discordias no se oponen á ello. (*Muestras de aprobacion.*)

El Sr. PRESIDENTE: Tiene la palabra para rectificar el señor Calonge.

El Sr. CALONGE: La renuncio.

El Sr. PRESIDENTE: ¿Admite la comision la enmienda?

El Sr. marques de VALLGORNERA: La comision cree haber interpretado las opiniones y sentimientos del Senado, y por lo tanto tiene el disgusto de no poder admitirla.

Hecha la pregunta correspondiente, no fué tomada en consideracion la enmienda del señor Calonge.

El Sr. PRESIDENTE: El señor Cantero tiene la palabra para apoyar su enmienda.

El Sr. CANTERO: Con gran desventaja voy á usar de la palabra, pues mal podrá prestarse atencion á la cuestion económica despues de la tea incendiaria arrojada al debate por el señor Calonge. (*El señor Calonge*: Pido la palabra.) Al usar de esta frase, creo que he podido hacerlo, puesto que el discurso de S. S. provoca la historia de los acontecimientos de los últimos años. No seguiré á S. S. en ese terreno, aunque habiendo tenido la honra de formar parte del gabinete del señor conde de Lucena, podria contestar estensamente, pero no quiero marchar por esa senda.

Mi enmienda es al párrafo en que se habla del empréstito de 300 millones. Dice la comision: «El Senado dedicará á este grave asunto la atencion que se requiere, persuadido de que las estrecheces y apuros en el Erario, sintomas de pasado desarreglo ó de impotencia en la administracion, deben remediarse aun á costa de sacrificios, porque destruyen el crédito, elevan el interes del capital, paralizan la industria y perpetúan el desórden.»

La comision entiende que hasta que el gobierno traiga al Senado este asunto no puede discutirse àmpliamente. Hay acontecimientos en la historia económica de nuestro pais que para ser juzgados no ha sido menester esperar los espedientes del gobierno, sino tener presente hechos públicos que han bastado para darlos á conocer; y como en mi concepto en el de que se trata no ha habido toda la prevision y tino que eran de esperar de la capacidad del señor Barzanallana, he creido conveniente presentar la enmienda.

Aqui hay un hecho, que es un empréstito de 300 millones verificado por el gobierno sin mas exámen que la publicacion del decreto de la subasta y la adjudicacion de ella. En el decreto se dice que la subasta será á los 18 dias.

Veamos ahora si este asunto ha sido favorable para los intereses del Tesoro, y si se ha cumplido con las prescripciones de la ley, ó si se ha podido hacer algo mas. Eso es lo que me he propuesto con la enmienda que estoy apoyando.

Entro, pues, en el exámen de la contratacion del gobierno.

El Consejo de ministros creyó que necesitaba para cubrir las atenciones del Estado hacer un empréstito de 300 millones. Anunciada la subasta, lo fué con tan poco tiempo de anticipacion al dia en que debia verificarse, que es el primer ejemplo de hacerse una subasta en tan corto período Esto es tanto mas de estrañar cuanto que habia precedentes, no muy remotos, por los cuales otro ministro habia creido conveniente anunciar la subasta de 200 millones, dando el tiempo de 30 y 40 dias para que se realizase.

De modo, señores, que un ministro da el tiempo suficiente y el otro solamente 18 dias.

Resulta de una contratacion y de otra que para el empréstito de 200 millones se presentaron en la licitacion muchas proposiciones que importaron la suma de 608 millones, todas las cuales pasaron de 40, y de las que bajaron de ese tipo escogió aquel ministro las mas ventajosas para hacer su negociacion. En la otra licitacion se presentaron tres ó cuatro proposiciones, y nadie absolutamente podia competir con el que habia hecho la primera.

Si anunciado el empréstito de 300 millones se hubiera dado participacion en él por pequeñas cantidades hasta la suma de un millon, sin necesidad de apelar á estraños, en el pais hubiera encontrado, no solo los 300 millones, sino con mas ventaja que la obtenida por S. S. Tal vez el señor ministro actual calcularia mas ventajoso para hacer el empréstito fuera de España, para no distraer las fortunas particulares de aquí que pudieran dedicarse á empresas de utilidad pública en negocios con el tesoro, y evitar una aglomeracion de papel que habria de producir la baja en nuestro mercado.

Si este fué su cálculo, lamentable equivocacion padeció S. S; pues que hallándose el resto de la Europa en una crisis monetaria, no era posible que vinieran fondos del estranjero, como en efecto ha sucedido, habiendo tenido que contratar el banquero que hizo esa negociacion con otros banqueros españoles para acabar de entregar al gobierno los plazos que aun faltan de ese empréstito.

Véase, pues, cómo el señor ministro no ha podido lograr las ventajas que sin duda se propuso al anunciar y llevar en efecto en los términos que lo hizo la negociacion de los 300 millones. Demostrado en mi concepto que hubo error en esta contratacion, falta hacer ver la diferencia que media entre un empréstito hecho en peores circunstancias y el que es objeto de mi enmienda.

El empréstito del señor Santa Cruz salió al precio de 40,76 por 100. El del señor Barzanallana á 12,56; pero hay que deducir el 3 por 100 de comision y el 1 ó 1 1[1/2] del cupon, es decir; 4,56 por 100, quedando reducido á 38,06 por 100. Pero esto es lo oficial; que si entramos en las consecuencias de esta clase de operaciones, fácil serà demostrar que quizá no llega á 36 por 100.

Aparte de eso, y esto es una apreciacion mia, entiendo que los empréstitos estranjeros son siempre ruinosos para el pais, terminando por dejarlo gravado con una deuda, cada dia de mas dificil paga.

¿Era necesario realizar un empréstito de 300 millones de reales? Yo creo que no; creo que hubo apresuramiento en el señor ministro de Hacienda, que llevado del deseo de que no hubiese déficit en el presente año, trató de asegurar la situacion económica poniéndose á cubierto por este medio del déficit que habria de resultar, y que segun los presupuestos se halla calculado en 240 millones.

Se puso à cubierto ya en diciembre contra este acontecimiento, sin tener en cuenta que las Córtes se iban á reunir en mayo; y cuando S. S. sabia que habian de examinar los presupuestos, y que era protestativo en ellas ver si habia gastos exagerados y otros que pudieran y debieran rebajarse, de tal modo que el déficit de 240 millones se cubriese, ora con economias, ora con mejoras en la administracion ó reformas en el ejército. Si las Córtes no hubieran hecho esto, entonces podian decir que se realizase el empréstito: y si se habia de ejecutar en deuda esterior ó interior, bajo estas ò las otras condiciones, S. S. ha querido privar á las Córtes de este derecho, creyendo sin duda que era mejor hacerlo por si que no que lo hiciese las Córtes.

El empréstito no era necesario; y aun siéndolo, lo habria sido à lo mas en pequeñas cantidades hasta que las Córtes se hubieran reunido, no privándolas asi de la facultad de intervenir en tan importante asunto, mucho mas cuando el pago del semestre no se hacia hasta agosto. S. S. no tuvo en cuenta que acabábamos de salir de una revolucion, que habíamos entrado en un órden normal, que las Córtes se iban à reunir y que despues de cuatro ó seis meses de gestion en los negocios públicos el crédito se habria elevado, redundando todo esto en beneficio del pais.

Voy á tratar ahora de otro punto importantisimo, que no ataca solamente al señor ministro de Hacienda, sino que se dirije á todo el ministerio. Hablo de la ley de desamortizacion. El gobierno, á los pocos momentos de ocupar el poder, decidió suspender aquella ley sin prever cuán grande era el manantial de riqueza que diariamente entraba en el Tesoro por la venta de los bienes, tanto en metálico, como en valores que habrian podido negociarse, sacando por ese medio de apuros al Tesoro. La desamortizacion, una de las leyes que mas ventajas habian de proporcionar al pais, se ha suspendido sin que el gobierno nos haya dicho hasta ahora si piensa ó no que se vuelva à discutir, dirigiendo algunas palabras de consuelo á las personas á quienes afecta, privándolas de las ventajas que les proporcionaba.

Antes de concluir creo hacer un beneficio al señor ministro de Hacienda proporcionándole la ventaja de dar esplicaciones sobre un hecho importantísimo.

Desde que se realizó el empréstito Mirés se viene diciendo que se van á convertir los certificados de cupones que corren en Lóndres. Estos cupones, que son el resultado de una ley hecha en Còrtes, representaban un 50 por 100, y los acreedores se prestaron voluntariamente à su conversion; pero las personas en cuyo poder se hallaban, por si ó sin intervencion del gobierno sin autoridad de nadie, espendieron certificaciones de las cantidades que cada uno llevaba; y como esto no es legal, y sabe Dios hasta qué punto se habrán elevado estas cantidades, de aquí el que esta conversion sea imposible.

Los tenedores de estos cupones dirigieron una esposicion á las Córtes constituyentes, y los señores Moyano y Nocedal, individuos hoy del gabinete, se opusieron tenazmente á que pasase á una comision especial, y quisieron se declarase no haber lugar á deliberar. El señor Moyano, que por cierto estuvo incisivo y gracioso, demostró la injusticia de la reclamacion, y que no procedia el reconocimiento. No creo que el señor Moyano opine hoy de distinto modo que opinó entonces.

Decia así el señor Moyano: (leyó). Fué tal la sensacion que produjo en las Córtes el discurso de S. S., que su deseo se vió realizado y la solicitud desestimada.

Concluyo, señores, manifestando que he espuesto mis opiniones sobre el empréstito, con el deseo de que el gobierno pueda desvirtuar las palabras que se han proferido sobre el conocimiento de una deuda de tanta importancia.

(*Se concluirá.*)

CORREO DE HOY.

El vapor correo *El Rey don Jaime I,* ha fondeado en este puerto, sin la menor novedad, à las 8 3/4 de la mañana, procedente de Barcelona en 15 horas de navegacion conduciendo á su bordo la correspondencia pública y 75 pasageros.

Dicho buque saldrá para Barcelona el miércoles 27 del corriente á las cinco de la tarde.

Madrid 18 de mayo.

La sesion del Senado celebrada hoy fué abierta á la una y media de la tarde por el señor marques de Viluma con la lectura y aprobacion del acta de la anterior, notándose desde temprano gran concurrencia en las tribunas. Pasando al despacho se dió cuenta del nombramiento de la comision que ha de informar acerca del proyecto de ley sobre el tratado de límites, cuyo presidente era el señor duque de Rivas. El Senado admitió varias entregas de la coleccion legislativa de España que se le remitian. Acto continuo se leyó por segunda vez el dictámen de la comision de peticiones sobre la instancia de don José Prats que fué aprobado sin debate. Juraron y tomaron asiento los señores general La Rocha, conde de Velarde y Riquelmi. Entrando en la órden del dia y continuando la discusion pendiente sobre contestacion al discurso de la Corona, obtuvo la palabra el señor Vaamonde como de la comision para defender el dictámen, haciéndose cargo de lo dicho por el señor San Miguel sobre la tolerancia en la sesion del sábado, á cuyo fin dijo que sabia de muchos beneméritos empleados arrastrados al olvido por el huracan de la revolucion del 54, al mismo tiempo que notaba á otros sin tanto mérito ensalzados por haber merecido las simpatías de la revolucion. Luego al hablar de elecciones dijo que no las conocia, pero que nada tenia de estraño lo sucedido, puesto que tan reciente estaba el último bienio en el cual tanto prestigio perdió el partido progresista, y en cuanto á lo dicho por el señor San Miguel sobre el respeto que se habia tenido al trono en la época anterior, lo negó el señor Vaamonde citando para ello algunas de las discusiones habidas en las Constituyentes; por último, despues de estenderse en algunas otras consideraciones, terminó diciendo que son muy raros en los anales históricos los casos de que los que iniciaron una revolucion hayan podido detenerla.

El señor San Miguel rectificó algunas palabras del señor Vaamonde y entró en algunos detalles mas sobre las mismas bases de su discurso anterior. El señor Pidal usó en seguida de la palabra para protestar enérgicamente contra algunas espresiones dichas por el señor San Miguel, tomándolas en consideracion al mismo tiempo para rebatirlas. Despues de rectificar otra vez el señor San Miguel, se levantó el señor Oliver y manifestó que cedia la palabra al señor conde de Lucena. El señor O'Donnell empezó su discurso manifestando que deseaba evitar ciertas esplicaciones de sucesos y que para ello se servia hacer algunas preguntas al señor duque de Valencia sobre si era verdad que el general Narvaez estaba asociado á S. S. desde el año de 52; si era verdad que el duque de Valencia tenia noticia de los planes que le condujeron al campo de Guardias; si estaba dispuesto segun su palabra á secundar aquel movimiento, si era verdad, en fin, que el presidente actual del Consejo de ministros tenia ofrecido adherirse á la conspiracion. El señor duque de Valencia manifestó que respecto á lo que el conde de Lucena meditó, hizo y llevó á cabo en la época de que se trataba, debia declarar que en nada habia tenido intervencion, aprovechando la ocasion de haber obtenido la palabra para declarar, con motivo de haberla pedido el señor Lara, que si la palabra *desmanes* que habia pronunciado el sábado hubiera podido interpretarse de diferente manera á lo que S. S. deseaba, y que estaba pronto á retirarla, puesto que su ánimo no fué herir, tanto mas cuanto que S. S. mismo habia tenido una parte en aquel tiempo.

El señor O'Donnell volvió al uso de la palabra dando las gracias al señor Duque de Valencia por la defensa que en la sesion anterior habia hecho de sus actos, añadiendo que lo habia hecho como defendiendo su propia causa. En seguida entró con gran calor en el relato de los diferentes hechos que tuvieron lugar, y sus causas antes y despues de la revolucion del 54, sin olvidar las personas comprometidas entonces, sus aspiraciones, sus pasos, notando que entre ellas se encontraba el señor duque de Valencia. El señor O'Donnell terminó examinando la respuesta al discurso de la Corona para impugnar principalmente lo que se dice en ella del ejército y del empréstito Mirés, contra cuya operacion protestó su señoría. El señor Presidente del consejo de ministros obtuvo la palabra en seguida, y manifestó su sentimiento por ver la discusion en el terreno de las personalidades; refirió despues la historia de su oposicion al gabinete Bravo Murillo, asi como lo de su amistad con el señor conde de Lucena, lamentando las dolorosas heridas que esta habia abierto en su corazon; por último declaró la participacion

y los motivos de ella que habia tenido con el señor O'Donnell en los acontecimientos del 54. El señor O'Donnell rectificó algunas palabras y se afirmó en cuanto habia dicho respecto de la parte que el señor duque de Valencia habia tenido en aquellos sucesos, y habiendo pasado las horas de reglamento se levantó la sesion á las cinco y diez y siete minutos de la tarde.

—La sesion del Congreso se abrió hoy á las dos menos cuarto. Pasaron á la comision para que se unan á sus respectivos espedientes varios documentos sobre las actas de Almagro y una informacion sobre la de Selaya. Se leyó una esposicion de doña Dolores Itulburon solicitando pension. Quedaron sobre la mesa los dictámenes de la comision de actas sobre las de los distritos de Sigüenza, Tudela, Córdoba y Berja, anulando las del 1.° y aprobando y admitiendo como diputados por los demás distritos á los señores marques de Fontellas, don José Jover y don José Aldama y Aldaya. Se dió cuenta de que la comision que entiende en el proyecto de ensanche y mejora de la Puerta del Sol habia nombrado presidente al señor conde de V.stahermosa, y secretario al señor Ardanza; la de imprenta á los señores Gonzalez Bravo y Gutierrez de los Rios: y la de contestacion al discurso de la Corona á los señores Gonzalez Bravo y Moreno Lopez. Autorizadas por las seccion, se leyeron dos proposiciones de ley concediéndose por la primera una pension de 6,600 reales anuales á los hermanos del coronel Travado, y la segunda pidiendo se dejara sin efecto la ley de 21 de junio de 1855, sobre abono de años de servicio á los empleados que quedaron cesantes el año 1843. Las apoyó el señor Inguanzo como autor, y pasaron á las secciones para el nombramiento de comision. El señor Gonzalez Bravo preguntó á la comision de actas cuando se presentarian las del distrito de Selaya, y el señor Arias contestó que cuando la comision las hubiera examinado. Juraron varios señores diputados. El señor Gonzalez Bravo ocupó la tribuna y leyó el proyecto de contestacion al discurso de la Corona, y pidieron la palabra en contra los señores Campoamor, Polo, Canga Argüelles, Santa Cruz y Rios Rosas. Se aprobaron las actas de Felanitx, Priego, Palma y Ponferrada, y se admitieron como diputados los señores Zaforteza, Castilla, Vicens y marques de San Cárlos. Puestas á discusion las del distrito de Betanzos, las impugnó el señor Ochoa, defendiéndolas como interesado el señor Hermida, y despues de algunas rectificaciones fueron aprobadas. Despues de jurar varios señores diputados, se levantó la sesion á las tres y cuarto, señalando para mañana la discusion de las actas que quedaron sobre la mesa.

—El proyecto de contestacion al discurso del Trono que se ha leido hoy en el Congreso, es un documento importantísimo del que creemos interesante dar hoy mismo una idea completa, aunque sucinta. Por dicho proyecto el Congreso de los diputados confia en Dios, en que todos procurarán olvidar el recuerdo de las pasadas perturbaciones. Se felicita de que se hayan reanudado los vínculos de la monarquia española con el Padre comun de los fieles, y ofrece hacer cuanto esté á su alcance para estrecharlos y robustecerlos; muestra satisfaccion por haberse restablecido la buena amistad con Rusia, en cuyo apoyo dice encontró tan eficaz ausilio la independencia española; se asocia á las esperanzas del gobierno de que no durará mucho la interrupcion de relaciones con Méjico; pero añade *que no puede menos de estigmatizar los actos de vandalismo y barbarie que tan sobradamente la justifican)*, confia en que el gobierno de S. M. llevará á buen término esta deplorable desavenencia y ofrece á S. M. cuantos recursos se necesiten para exigir completa reparacion de las ofensas recibidas y para mantener á todo trance el decoro de nuestra bandera; da su aprobacion completa á cuanto ha hecho el gobierno para remediar la carestía y para llevar á efecto las elecciones; reconoce la necesidad en que se vió el gobierno de acomodar los servicios públicos á las exigencias de los cambios políticos y administrativos; recomienda que el gobierno fije su atencion en nuestras provincias de Ultramar, en América y Occeania; ofrece coadyuvar á la perfeccion de los proyectos de obras públicas y de hipotecas que el gobierno ha dicho va á presentar; ofrece resolver pronta y francamente la cuestion política que presenta hoy como siempre ancho terreno á la contradiccion y á la crítica de los partidos; y «aprueba» (son palabras testuales del proyecto), «la política vigorosa y al mismo tiempo reparadora y prudente que el gobierno ha sostenido, apoyándose en altos é incontestables principios y tradiciones, tomando leccion de lastimosas esperiencias para vencer las gravísimas dificultades que necesariamente han debido embarazar su accion á cada paso»; ofrece fijar muy principalmente su atencion en la reforma del Senado, en la ley de imprenta y en las demas cuestiones políticas, y «adoptar sobre todos estos graves asuntos, aquellas resoluciones que dejando intactos en su esencia los fueros de la discusion y las libertades públicas, estrechamente enlazadas con el Trono, se enderecen al mismo tiempo á garantizar la independencia y el concierto de los poderes constituidos y asegurar la inviolabilidad y el prestigio de las prerogativas de la Corona», y concluye diciendo que aleccionado por la esperiencia estaba dispuesto á hacer toda clase de sacrificios «para afianzar la duracion y la fuerza de la monarquia constitucional». Asi concluye este importante documento que leido hoy mismo se ha repartido ya á los diputados.

Idem 19.

La sesion del Senado se abrió hoy á la una y treinta minutos; como ayer, las tribunas se hallaban grandemente ocupadas desde muy temprano. En el salon se notataba tambien gran número de senadores y en el banco negro á los ministros de la Guerra, Gobernacion Gracia y Justicia. Sin interrupcion se entró en la órden dia anunciando el señor Presidente la discusion pendiente y dando la palabra al señor ministro de la Guerra por no hallarse en el salon el ministro de Estado. Habiendo reclamado la palabra el señor O'Donnell, por no haber terminado ayer su rectificacion la obtuvo al mismo tiempo que entraban en el salon los señores duque de Valencia y Pidal. El señor O'Donnell manifestó que no era exacto lo que se decia sobre su opinion, puesto que no era progresista ni mucho menos republicano, apelando á los hechos para justificarlo. El señor Pidal obtuvo luego la palabra para afirmarse en lo que habia dicho ayer sobre las coacciones verificadas en el bienio último acerca de la persona de S. M. El señor O'Donnell volvió á rectificar, manifestando tambien al Senado la inconveniencia en que á su parecer habia incurrido el señor ministro de Estado traer al terreno del debate el nombre de la Reina.

Despues de rectificar otra vez el señor Pidal, obtuvo la palabra el señor ministro de la Guerra para rechazar el cargo del señor conde de Lucena sobre haber faltado á la ley en el llamamiento y organizacion de las Milicias provinciales y en la formacion de las reservas. El señor Marqués de Miraflores á quien tocó el turno de la palabra con motivo de una alusion personal, usó de ella declarando ante todo su sentimiento por tener que hablar en una cuestion de la cual ningun beneficio resultaba al pais, y mucho menos con las estériles luchas personales de que el Senado estaba dando ejemplo. Luego pasó S. S. á la alusion é hizo una relacion de algunos de sus actos cuando fué ministro de Estado en el año de 52, estando presidido el gabinete por el señor Bravo Murillo, terminando por decir que si en aquella época no se llevó á cabo la reforma constitucional fué por falta de espadas. (El señor Lersundi pidió la palabra.) El señor Duque de Valencia usó de ella en seguida para derribar, segun S. S., el edificio que el señor Marqués de Miraflores habia querido edificar sobre algunos hechos pasados, pues deseaba que cada cual llevara los lauros ó las censuras que mereciere. El señor Lersundi se levantó luego á protestar contra lo dicho por el señor de Miraflores, sobre no haber espadas para llevar á cabo la reforma en el año de 52, pues estaba seguro que tanto S. S., que era Capitan general de Madrid, como los de las demas provincias del reino, hubieran cumplido con su deber. El señor conde de Mirasol se levantó para una alusion, y declaró con la mano sobre la cruz que llevaba al pecho, que jamás habia conspirado.

El señor Lara obtuvo la palabra para manifestar que en su concepto ni las votaciones del Senado que citó el señor O'Donnell, ni ningun acontecimiento de entonces, podia autorizar al conde de Lucena para que se declarase en rebelion relajando la subordinacion del ejército, y que por esto mismo estrañaba mucho que el señor Presidente del Consejo de ministros, hubiera tenido tantas palabras lisonjeras para los generales que se declararon en rebelion sin acordarse siquiera de nombrar á los que permanecieron fieles al gobierno constituido. El señor duque de Valencia pidió que no se tomasen sus palabras cómo dirigidas á santificar las revoluciones, pues esto no lo hubiera hecho nadie, añadiendo que lo que habia querido hacer era defender á los generales dignísimos que tanto hicieron en favor del órden y del trono. El señor ministro de Estado siguió al Presidente del Consejo en el uso de la palabra, declarando desde un principio que deseaba cicatrizar las heridas abiertas en el debate. Luego se estendió largamente á contestar á todos los cargos que el general O'Donnell habia dirigido ayer al gabinete, siguiendo paso á paso todo el discurso del conde de Lucena. Habiendo pasado las horas de reglamento se suspendieron los debates, levantándose la sesion en seguida.

—La sesion del Congreso se abrió hoy á la una y cuarenta minutos. El Congreso oyó con sentimiento la lectura de una comunicacion en que se participaba el fallecimiento del señor Martí de Eixalá, diputado por el distrito de la Unversidad, provincia de Barcelona. A la comision de actas pasaron varios documento remitidos por D. Ventura Marqués, contra la del distrito de Almaden. Se leyó y quedó sobre la mesa un dictámen de dicha comision, pidiendo la aprobacion del acta de Rioseco, provincia de Valladolid, y la admision del señor don Gaspar Cuadrillero. Juraron los Sres. Gonzalez de la Vega, y Verdugo.

—Entrando en la órden del dia, fueron aprobadas las actas de los distritos de Tudela (Navarra), Jerez (Cádiz), Algeciras (Cádiz), La Alameda (Cádiz), Guia (Canarias), y admitidos respectivamente los señores marqués de Fontellas, D. Manuel Bermudez de Castro, D. Salvador Bermudez de Castro, D. Fernando Abarzuza y don Cristóbal Castillo. Las de Sigüenza, provincia de Guadalajara, fueron igualmente aprobadas, pero se declaró nula la eleccion por haber recaido en D. Franci co Briones, consejero provincial, y como tal comprendido en el artículo 10 de la ley electoral. El acta de Berja (Almería), fué aprobada y admitido el señor Aldama. Acto continuo el Sr. Moyano subió á la tribuna y leyó un proyecto de ley general de carreteras, compuesto de 28 artículos, clasificándolos y estableciendo reglas para su declaracion, de primera, segunda y tercera clase, consignando además los medios de costearla y sostenerlas.

Abierta discusion sobre el acta de Córdoba y admision del señor Jóver, la impugnaron los señores Carrias y Fuentes, y defendida por el señor Belda, fué aprobada y admitido el señor Jóver; señalando para la sesion de mañana los dictámenes de actas que habian quedado sobre la mesa: se levantó la sesion á las tres y media.

—El señor don Ramon Martí de Eixalá, diputado á Córtes por Barcelona, y que hace pocos dias habia llegado á Madrid, ha fallecido ayer. Es una pérdida sensible, asi para la Universidad de Barcelona, en que era catedrático, como para el partido conservador constitucional á que perteneció siempre. Individuo de las Córtes que se opusieron à la reforma votando al señor Martinez de la Rosa, el señor Martí y Eixalá ha sido siempre consecuente con sus principios, y las ideas templadas y sensatas tenian en él un elocuente defensor.

Que la tierra le sea leve

—Entre los Senadores que ayer ocupaban su puesto se hallaba el padre Cirilo Alameda, arzobispo de Búrgos y presentado para la silla de Toledo. Al entrar en el Senado el señor ministro de la Gobernacion se acercó á saludarle y le besó el anillo pastoral.

—Las últimas noticias que tenemos de la Isla de Cuba continuan presentando hermosura aquella colonia en el mejor estado de reposo y prosperidad. Despues de haberse celebrado con la mayor veneracion los oficios divinos en la Semana Santa, comenzaron los negocios mercantiles con doble actividad. En los puertos notábase la mayor afluencia de buques de todos los paises, y cada dia se formaban nuevas compañias bajo la proteccion del Capitan general, para llevar á buen término la red de ferro-carriles de la isla, y establecer telégrafos y lineas de vapores. Lo que ennegrece algun tanto este placentero cuadro son los crímenes que durante la Pascua se cometieron; y entre ellos hácense notar la tentativa de asesinato contra la persona del cónsul inglés en Trinidad de Cuba, no el de la Habana, y el asesinato del francés Domingo Bergaue por un esclavo suyo.

—S. M. la Reina ha regalado al general San Miguel sus titulos de grandeza y ducado, en una forma verdaderamente régia. Estos admirables manuscritos han sido ejecutados por el señor Velasco Dueñas, oficial de la Intendencia de Palacio. Parece que tan pronto como se encuadernen los títulos y pasen á manos del general, se espondrán al público.

—Ayer despues de la sesion del Senado parece que se reunieron y conferenciaron en casa del conde de Lucena, las senadores que hasta ahora han demostrado las mismas opiniones que el general O'Donnell.

—Las *Novedades* dicen hoy que despues de la sesion del sábado en el Senado, ha vuelto à tomar incremento la nòticia de que el gobierno pensaba retirar los proyectos de reforma. Añade el periódico progresista que visto el giro que toman las cuestiones políticas, se cree tambien por algunos que el duque de Valencia adoptando una marcha francamente liberal haria inùtil el pensamiento de los hombres de Vicàlvaro, procurando realizar en el gobierno el programa de estos con el ausilio de los hombres mas parlamentarios del partido moderado.

—Varios diputados tratan de presentar una proposicion para que el gobierno no dé por arregladas las cuestiones pendientes con Méjico hasta que la república cumpla todos los tratados.

—El proyecto de contestacion al discurso de la Corona no se discutirá en el Congreso hasta que terminen los debates del mismo género en el Senado.

—El señor marqués de Miraflores va á presentar al Senado un proyecto de ley electoral, en que se pretende plantear el sistema de insaculacion recomendado por el periódico monárquico la *Esperanza*.

—Se confirma que la comision del Senado que entiende en el proyecto de reforma del mismo si bien està conforme con los principios fundamentales del proyecto presentado por el gobierno, se halla entre sí discorde sobre algunos puntos importantes. Hemos oido asegurar que varios de sus individuos no quieren que sea privativo de los grandes de España el poder fundar mayorazgos cuando otros puedan amortizar una renta de 200,000 rs. que se exige para ser senador, y sostienen que para la formacion de esta renta no se debe permitir á los testadores sino disponer del tercio y quinto ó de aquella cantidad que les permitan las leyes, à fin de no perjudicar á los derechos adquiridos ni chocar con los inconvenientes de las anteriores vinculaciones.

PARTES TELEGRAFICOS PARTICULARES.

Madrid 22 de mayo.

Mañana tienen un convite los nuevos diputados.

Anunciase la marcha de Espartero á tomar baños en Valencia.

Los trigos bajan.

Bolsa de hoy.—Consolidados, 40.—Diferida, 25-85.

SECCION DE ANUNCIOS.

¡El amigo de los españoles!!

PILDORAS HOLLOWAY,

privilegiadas por casi todos los gobiernos de Europa, recomendadas por los médicos mas célebres de la época, conocidas con unánime aceptacion en todos los paises del mundo y mas particularmente en España.

Estas célebres *Pildoras* son eficacísimas para obtener la purificacion de la sangre, para fortificar las constituciones débiles ó debilitadas, y para curar toda clase de enfermedades por secretas y escondidas que sus causas se encuentren en lo mas recóndito de los manantiales mismos de la vida. La accion de estas Pildoras va à buscar los gérmenes del mal en donde quiera que se hallen, y sin necesidad de crisis violentas, ni de sufrimientos de parte del paciente, producen efectos curativos casi milagrosos, y que solo por el testimonio de una constante é infalible esperiencia han podido llegar à ser creidos. Estas no son meras y aisladas aserciones, ni tampoco visiones de una imaginacion calenturienta, sino hechos positivos por la aclamacion unánime, que ha declarado estas Pildoras como una verdadera fuente de salud para el género humano.

Los archivos del Profesor Holloway en su casa central de Lóndres contienen una cantidad inmensa de certificaciones, cuya exactitud se ha hecho constar de la manera mas auténtica posible, poniendo asi fuera de duda la infalibilidad de este medicamento. Nuevas y numerasas certificaciones llegan diariamente de todos los paises y escritas en todos los idiomas, porque las Píldoras Holloway, son hoy conocidas en todos los paises civilizados, y la universalidad de su eficacia en todos los climas y contra todas las enfermedades es un hecho que ni aun los mas escépticos se atreven á disputar.

Los médicos mas célebres y las corporaciones facultativas mas distinguidas de Europa las recomiendan y las emplean para su clientela por el intimo convencimiento que abrigan de que no pueden hallar un remedio ni mas general, ni mas seguro, ni mas eficaz, sobre todo en los climas cálidos, en donde las enfermedades se presentan con tanta fuerza de actividad, que la muerte suele seguir muy de cerca á los primeros síntomas, haciendo asi inútiles los efectos de los otros medicamentos por la lentitud de su accion.

Las Píldoras Holloway son eficacísimas muy especialmente para las siguientes enfermedades:

Accidentes epilépticos.	Enfermedades del hígado.	Lombrices de toda clase.
Asma.	Id. venéreas.	Lumbago ó mal de riñones.
Calenturas de toda especie.	Erisipelas.	Manchas en el cutis
	Hidropesia.	Obstrucciones.
Debilidad ó falta de fuerzas por cualquiera causa.	Ictericia.	Síntomas secundarios.
	Indigestiones.	
	Inflamaciones.	
Dolores de cabeza.	Irregularidades de la mestruacion.	Tisis ó consuncion pulmonar.
Disentería.	Jaqueca.	

Estas Pildoras son elaboradas bajo la inspeccion personal del profesor Holloway, y cada caja va acompañada de una instruccion impresa en español, que esplica el modo de hacer uso de ellas.

Los depósitos principales para la venta son en los establecimientos del mismo Profesor, Lóndres, Strand, 244, y en Nueva Yorc, Maiden Lane, 80.

En Madrid se venden en los establecimientos del señor Ulzurrun, Barrio nuevo número 11, y los señores Borrell Hermanos, calle Mayor número 17.—En Palma, en la farmacia de D. **BERNARDO FIOL** plaza del Mercado.

Los precios en España son los siguientes:

Cada caja conteniendo cuatro docenas de Pildoras. . 7 Rs.
Idem Idem doce docenas. . . . . 18 Rs.
Idem Idem veinticuatro docenas. . . . . 28 Rs.
Comprando los tamaños mayores se obtienen grandes ventajas.

Las Pildoras Holloway infaliblemente curan la Hidropesia.—Don Càrlos Sagasti, de Victoria, se hallaba sufriendo este terrible mal hacia quince meses, y estaba desahuciado por los médicos, cuando para conformarse con los deseos de su hermana, empezó á tomar las Píldoras Holloway, que desde luego le causaron un cambio favcrable y en menos de un mes le pusieron en estado de atender á sus negocios. Estas Píldoras hacen maravillas en las enfermedades del hígado y de la bílis.

TAYLOR Y LOWE

OPTICOS DE BAVIERA,

propietarios de los establecimientos de óptica en Madrid calle del Príncipe número 12, *en Barcelona, Rambla número* 23.

Poseedores del muy nombrado instrumento, llamado

OPTIMETRO.

AVISO AL PUBLICO.

El despacho de anteojos y demas géneros de óptica de Taylor y Lowe situado en el Borne, frente al café de Oriente, quedará solamente abierto por ocho dias mas; advirtiendo que en espirando este término se cerrará definitivamente. Hasta el mismo dia se espenderán los anteojos con cristales de agua y de roca, que tanta aprobacion han merecido de este respetable público, por medio del tan ventajosamente reconocido instrumento llamado **OPTIMETRO** para graduar la vista de cada individuo.

Recomendamos nuestros buenos gemelos para teatro, anteojos de larga vista, barómetros de varias clases, garantizando su exactitud, termómetros, instrumentos para ingenieros y agrimensores etc., y ademas para otras ciencias, artes y para recreo, y nos permitimos invitar á este ilustrado público que aproveche esta buena proporcion antes de cerrar nuestro establecimiento en el término prefijado.

La Oliva,

PERIÓDICO DE GALICIA.

Con este título se publica en Vigo uno de los periódicos de provincia que mas crédito han alcanzado en España. Debido sin duda á su espíritu liberal, à la predileccion que da al fomento de los intereses materiales de aquel pais y á la colaboracion con que cuenta de la juventud mas ilustrada de Galicia y de escritores acreditados de Madrid, es el único periódico que ha crecido al paso que desaparecian los otros. Paga por derecho de timbre tanto como todos los demás de Galicia juntos.

Favorécele tambien su situacion, pues Vigo, como punto de escala de todas las líneas de vapores, ingleses, franceses y alemanes que hoy recorren la costa peninsular, es el mejor de Galicia para una empresa de este género, y lo será mas cada dia, estando elegido por el gobierno para arranque de un ferro-carril que se halla ya en estudio por los ingenieros, y pròxima à concluirse la línea telegráfica.

Entre sus variadas secciones, las mas notables son: la *mercantil*, porque sus anuncios y noticias presentan un cuadro veraz y completo del estado de las plazas mas importantes de dentro y fuera de la provincia; la de *correspondencia* porque es un resúmen fiel de los sucesos mas señalados que ocurran en Galicia y en Madrid; la *marítima*, porque ha empezado á insertar, las interesantes y rápidas noticias del *Lloyd's de Lóndres*, referentes á los puertos de España y Portugal; y en los números del sàbado, que generalmente son leidos el domingo, dedica la segunda hoja á una FLORESTA UNIVERSAL, que comprende comunmente una descripcion notable al lado de una poesía, un cuento epigramàtico trás un descubrimiento científico, el retrato de un personage ilustre, al par de un nuevo procedimiento artístico, ó alguna mejora agrícola seguida de una carta inèdita de los mas célebres escritores de Galicia: su pasado, que es tan dramático, estará contenido en una bellísima coleccion de leyendas.

Y en todo, la amenidad por método, la instruccion por fin.

BASES.

Se publica desde primero de febrero del presente año un dia sí y otro nó, escepto los domingos, siendo el precio de la suscricion el MISMO que tenia antiguamente cuando no salia mas que dos veces por semana, es decir, 20 reales vn. por trimestre suscribiéndose por medio de los corresponsales, y 18 rs. haciéndolo directamente en letras sobre Estancadas ó sellos de franqueo.

En el Estrajero y Ultramar 54 reales semestre y 100 por año.

El que quiera adquirir suscriciones recibirá gratis el periódico por cada 10 que reuna y el 20 por 100 de lo que recaude y remita.

Inserta los anuncios de menos de quince líneas á cuatro reales y los que pasen à razon de *dos cuartos* cada una.

Los editores, autores é impresores que gusten remitir un ejemplar de alguna obra á la administracion, tendrá derecho à que el periódico emita un pequeño juicio sobre ella y á que aparezca un anuncio en la seccion correspondiente.

Los pedidos, letras y correspondencia se dirigirán con sobre *Al Administrador de* LA OLIVA *en Vigo.*

AL ESCUDO PALMESANO,

Cuesta d'en Brós n.° 34, cuarto principal.

GRAN BAZAR DE SASTRERIA.

La importancia de la Capital de estas islas se resentia de la falta de un Establecimiento como el que acabo de inaugurar.

Al dar pues à conocerlo, me cabe una satisfaccion en añadir que, así las personas de la alta sociedad como las menos acomodadas, hallarán en mi **BAZAR** cuantas prendas necesiten, y no saldrán sin haber llenado sus deseos, bajo la inteligencia de que he puesto un particular cuidado en dotarlo de cuantos artículos puedan necesitar, segun sus repectivas posibilidades.

Una larga esperiencia me ha dado á conocer practicamente, durante mi residencia en Barcelona, los medios mas apropósito para conseguir aquel objeto. Relacionado con las mas acreditadas fábricas de la península y del estrangero, y conocedor de los adelantados á que han llegado aquellos artistas, no llevo otro objeto al ofrecer mis servicios al respetable público **PALMESANO**, que el de satisfacer á toda conciencia los pedidos y encargos con que se dignen honrarme, seguros de mi desvelo en dejar cumplida la menor de sus aspiraciones.

En conseguirlo así, se cifra todo mi afan contando para ello, á mas de mi buen deseo, con garantias y medios capaces de dar vida y prosperidad á este Establecimiento.—*Evaristo Argeles.*

VINO DE CHAMPAGNE.

En la tienda de la plaza frente de Santa Eulalia, esquina entrando en la calle de Morey, número 34, lo hay de venta á once duros el canastro de á 12 botellas y á veinte reales vellon la botella.

GUANO DEL PERÚ.

El encargado de este depósito ha recibido por el último correo de la empresa la órden de subir 4 rs. vn. por quintal este precioso abono; sírvales de gobierno á los cultivadores que lo usan.

LECHE DE VACA.

La hallarán todos los dias de venta en la tienda de comestibles situada delante de San Nicolas.

VENTAS.

Se vende un birlocho casi nuevo, montado sobre muelles y de mucha comodidad para seis personas. Tambien se venden unas guarniciones para un caballo. El herrero Jaime Comas, que vive enfrente los pórticos de Santo Domingo, dará razon.

IMPORTANTE.

Driles blancos de puro hilo, 25 por 100 mas baratos que los estrangeros. Tienda de Antonio Guasp, cuesta d' Ambros.

BAÑOS DE MAR.

Quedan abiertos al público los de la esplanada de la puerta del muelle.

HELADOS.

Queda abierto al público un despacho de helados y de chocolate en la cuesta de Santo Domingo, esquina de las casas de Tacon, habitacion señalada con los números 28, 29 y 30; se servirá à los concurrentes con la mayor puntualidad y limpieza.

†

El dia 25 del actual, á las diez de su mañana, y en la iglesia de las Capuchinas, se se celebrará el aniversario de don Pedro Claver (Q. E. P D.), comisario de Marina, y ordenador de Guarda-Costas, de estas Islas.

Las personas que tengan à bien asistir para rogar á Dios por su alma, les estarán agradecidos la esposa é hijos, madre política y amigos del difunto.

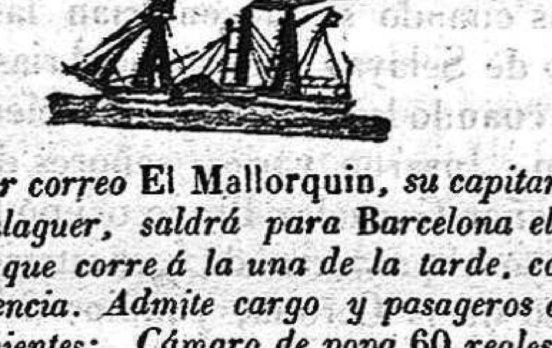

El vapor correo El Mallorquin, *su capitan don Antonio Balaguer, saldrá para Barcelona el lúnes 25 del que corre á la una de la tarde, con la correspondencia. Admite cargo y pasageros á los precios siguientes: Cámara de popa 60 reales, cámara de proa 40 rs. y sobre cubierta 20 rs. Se despacha en la calle de la Porteria de Santo Domingo, número 1.° cuarto entresuelo.*

Despacho de la imprenta y libreria de Gelabert,

PLAZA DE CORT.

En él se encontrará un completo surtido de papeles para flores, hojas de papel y de ropa, semillas de toda clase, capullos, botones y diferentes pétalos preparados para formar las flores.

Papel de jaspe desde el mas inferior al mas superior, imitados á mármoles, maderas y otras muchas clases.

Idem dorado, labrado y liso, ordinario y fino, propio para forrar marcos. Igualmente hay toritas, rinconeras y otros adornos para el mismo objeto.

Libros en blanco de toda clase. En foleo y otras dimensiones, rayado sencillo, para cuentas y para copiar factuas.

Tinta superior encarnada para rayar libros, y negra y morada aromática para escribir.

Goma para borrar la tinta, y grasilla para usar luego de haber raspado el papel.

Raspadores y cortaplumas de resorte, y toda clase de objetos de escritorio y otros muchos.

LINDA

DE

CHAMOUNIX.

Melodrama en tres actos que se representa en el teatro del *Círculo Mallorquin.*

Véndese en el mismo *Círculo* y en el despacho de la imprenta y libreria de **GELABERT**, plaza de Cort.

TEATRO DEL CIRCULO MALLORQUIN.

Funcion 245 para esta noche 24 de mayo.

Se pondrá en escena por primera vez el gran drama en 5 actos arreglado al teatro español

CLOTILDE.

Dando fin con baile nacional.

A las 8.

NOTA. Atendiendo á la larga duracion de este drama dará principio a las ocho en punto, tocandose la sinfonía en uno de los intermedios.

TEATRO DEL CASINO ARTISTICO É INDUSTRIAL.

Funcion 14.ª de abono para hoy domingo 24.

La zarzuela en tres actos titulada:

EL DOMINÓ AZUL.

PERSONAGES.	ARTISTAS.
Marquesa de San Marín.	D.ª Eufemia Pellizari.
Leonor de Guzman......	Srita. Matilde Cavaletti
Rey Felipe IV...........	Sr. Juan Cavaletti.
Marques de San Marin..	Sr. Leopoldo Cavaletti.
Herman, paje del rey....	Sr. Adulle Agostini.
Visconde de Aricurt.....	Sr. Miguel Tormo.
Un ugier.................	Sr. N. Sanchez.

Coros de damas y caballeros.

A las 8 1/2.

NOTA. Se está ensayando el disparate lírico dramático en dos actos *La cola del diablo*, cuyo papel principal está a cargo del señor Sabater, y le acompañan los principales artistas de la compañía y cuerpo de coros.

PALMA:
IMPRENTA DE PEDRO JOSE GELABERT,
editor responsable.